

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 07 de junio de 2022, realizada con el 89.55% de los socios, determinó lo siguiente:

1. El nombramiento y remoción de los Directores y Síndico.
 - I. Remover a los Directores Titulares: Marco Antonio Escobar Seleme, José María Romay Bortolini, Severino Alejandro Quispe Ramos, Luis Ronald Zambrana Murillo, Mario Alberto Sapiencia Arrieta.
 - II. Remover de Director Suplente a: Edgar Freddy Caero Ayala.
 - III. Remover a la Síndico Roxana Gabriela Oviedo Blades.
 - IV. Designar a los Directores Titulares: Manuel Valle Vargas, Filiberto Soto Encinas, Rodrigo Corrales Arcienega, Pablo Roca Toro y Edgar Freddy Caero Ayala.
 - V. Designar como Director Suplente a: Ariel Camilo Barrón.
 - VI. Designar como Síndico a: Víctor Andrade Loza.
2. Fijación de remuneración y fianzas de Directores y Síndico.
 - I. Establecer como remuneración de los Directores y Síndico la suma de Bs5.000.- por reunión de Directorio asistida, hasta un máximo de dos (2) reuniones de Directorio remuneradas por mes, la remuneración no aplica si los Directores y Síndico son funcionarios públicos, servidores y/o empleados de empresas públicas en las cuales el estado tenga participación accionaria mayoritaria; trabajadores, funcionarios de ENDE o sus filiales y/o subsidiarias, los pasajes, hospedaje, gastos de viaje y/o viáticos serán cubiertos por la empresa.
 - II. Establecer como fianza de los Directores y Síndico el monto de Bs5.000.- por cada Director y por el Síndico y las mismas pueden ser cubiertas a través de Pólizas de Fidelidad contratadas por la Sociedad.

Ingenio Sucrialcoholero AGUAÍ S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 08 de junio de 2022, se determinó lo

siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe de la Presidencia y Gerencia General.
2. Tomar conocimiento de los Estados Financieros de la Sociedad por el período cerrado al 31/03/2022 que será remitido a la Junta General Ordinaria de Accionistas.
3. Tomar conocimiento del borrador de la Memoria Anual que será remitido para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas.
4. Tomar conocimiento del Informe de Sindicatura que será remitido a la Junta General Ordinaria de Accionistas.
5. Tomar conocimiento del proyecto de Tratamiento de los Resultados del Ejercicio que será remitido a la Junta General Ordinaria de Accionistas.
6. Emitir la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco PYME Ecofuturo S.A.

Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 7 de junio de 2022, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 15 de junio de 2022 a Hrs. 10:30 de forma virtual (no presencial), con el propósito de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.
2. Consideración de modificaciones a las determinaciones realizadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. celebradas en fecha 23 de diciembre de 2021 y 23 de febrero de 2022.
3. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.

SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS

Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.

Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de Bonos “Bonos SCFG Sociedad Controladora”, realizada el 2 de junio de 2022 a Hrs. 15:00, determinó lo siguiente:

- Aprobación del cambio de dirección del domicilio legal, que actualmente se encuentra ubicada en Avenida San Martín Nro.155, Uv. 33, Mza. 12, Edificio Ambassador Business Center, Piso 10, de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, del Departamento de Santa Cruz, a las oficinas ubicadas en la Av. San Martín, entre Calle J y K, Edificio M40 Plaza Empresarial – Torre 2, Piso 12 de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 07 de junio de 2022, se determinó lo siguiente:

- Aprobar la Planificación Estratégica Institucional de la Sociedad - Gestión 2022-2025.
- Aprobar la Revocatoria Total del Testimonio de Poder 329/2016 de 9 de mayo de 2016 y nuevo otorgamiento de Poder a Dayana Miriam Duchén Loayza como Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que, estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N° 8 de la Emisión de Bonos Banco FIE 2 - Emisión 3 (Series A y B) dentro del Programa de Emisiones de Bonos Banco FIE 2, se realiza a partir del 8 de junio de 2022, en sus oficinas.

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A. el 8 de junio de 2022, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 7 de las Series "A, B y C" con Claves de Pizarra: IOL-2-N1A-18, IOL-2-N1B-18, IOL-2-N1C-18 y amortización de capital de las Series "A y B" con Claves de Pizarra: IOL-2-N1A-18 e IOL-2-N1B-18 de los BONOS IOL II-EMISIÓN 2, el mismo será pagado a partir del 10 de junio del presente.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Bisa Leasing S.A.

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos BISA LEASING V – Emisión 2, dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V, el 8 de junio de 2022, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (agente pagador) para realizar el pago del Cupón N° 6 correspondiente a dicha emisión, de las siguientes series.

- Serie A (con Clave de Pizarra BIL-5-N1A-19): capital e intereses.
- Serie B (con Clave de Pizarra BIL-5-N1B-19): capital e intereses.
- Serie C (con Clave de Pizarra BIL-5-N1C-19): intereses.

El pago será realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa, a partir del 9 de junio de 2022.

Empresas Privadas (Emisores)

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Ha comunicado que el 7 de junio de 2022, el Presidente de Directorio señor Gilmar Silva Estrada, determinó:

1. Revocar el Testimonio N° 125/2022 de 16 de febrero de 2022, que fue extendido a favor del señor Ariel Anibal Gonzalez Romero.
2. Conferir nuevo Poder General, Amplio y Suficiente de Administración y Representación a favor del Gerente General señor Ariel Anibal Gonzalez Romero.

Panamerican Investments S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 07 de junio de 2022, se determinó lo siguiente:

Revocar los siguientes Poderes Generales de Administración a favor de los señores Pablo Herrera Soria, por su sensible fallecimiento, y al señor Pablo Trigoso Venario, que ahora actúa como Presidente de una subsidiaria:

- Testimonio N° 0590/2011 de 16 de agosto de 2011, Poder General de Administración en favor del señor Pablo Roberto Trigoso Venario.
- Testimonio N° 190/2009 de 17 de marzo de 2009, Poder General de Administración en favor del señor Pablo Andres Herrera Soria.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/643/2022 de 31 de mayo de 2022

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar al BANCO BISA S.A. el cierre de la Agencia Fija denominada "Cristóbal de Mendoza" ubicada en la avenida Cristóbal de Mendoza esquina calle Mojos N° 493, Segundo Anillo, zona Máquina Vieja, provincia Andrés Ibáñez de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz.

SEGUNDO.- Instruir al BANCO BISA S.A. que dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos computables a partir de la última publicación de los avisos de cierre, la remisión de las copias de las tres (3) publicaciones efectuadas por la Entidad Financiera, conforme lo exigido por la citada normativa.

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a NIBOL LTDA., con multa, por el cargo imputado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-79543/2022 de 21 de abril de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el Inciso c. del Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, en su modificación aprobada por Resolución ASFI/378/2018 y publicada mediante Circular ASFI/523/2018, ambas de 14 de marzo de 2018 (vigente al momento del incumplimiento), conforme a las consideraciones establecidas en la presente resolución.